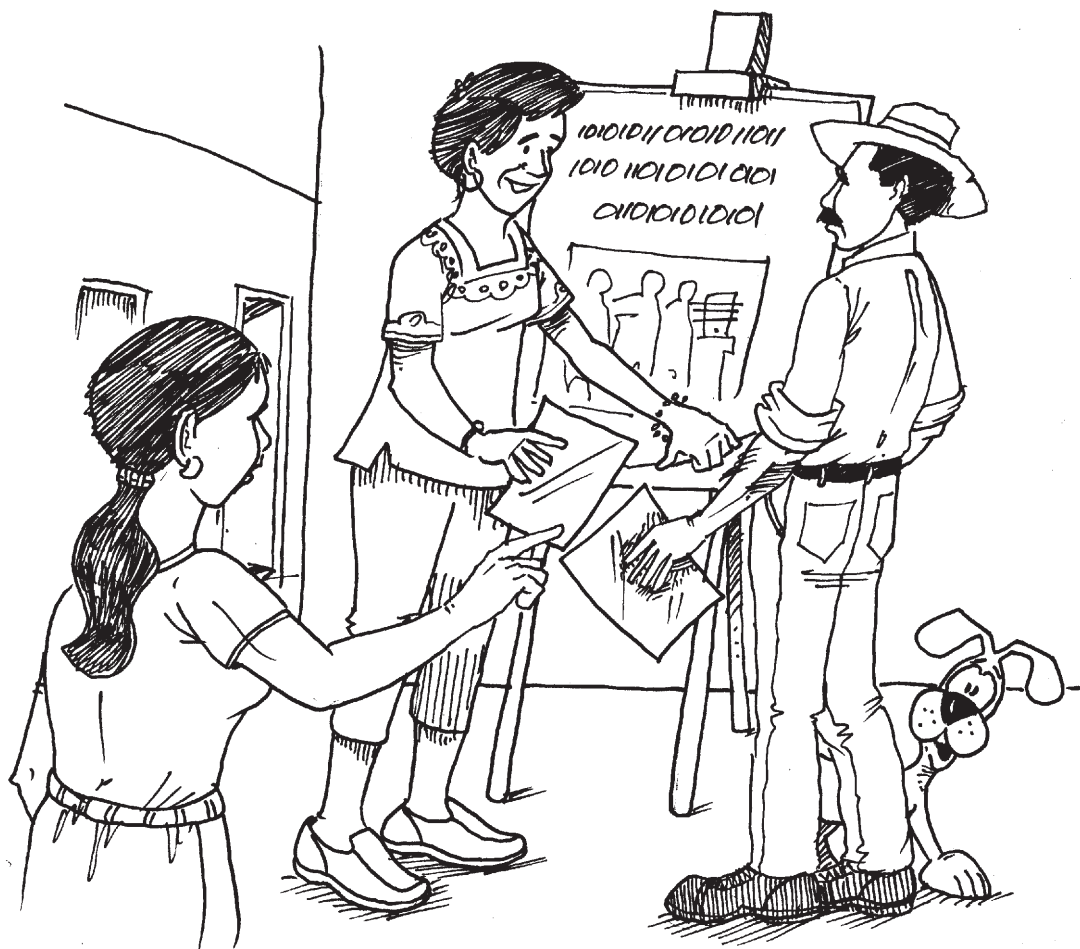


Ordenamiento ambiental del territorio



Un instrumento para la sustentabilidad de las comunidades

Ordenamiento ambiental del territorio



Un instrumento para la sustentabilidad de las comunidades

**Ordenando la comunidad
desarrollamos con seguridad**

© Unidad Ecológica Salvadoreña
UNES
El Salvador, Centroamérica

Primera edición
Octubre de 2009

Autores:
Benjamín Coreas
Marcos Cerra
Ángel Ibarra

Adaptación de texto:
Manuel Portillo

Diseño y diagramación:
Equipo Maíz

Impreso en El Salvador por:
Imprenta Bellas Artes

Esta edición consta
de 1,000 ejemplares

Este folleto se rige bajo los principios del copy left. Se permite la reproducción total o parcial de su contenido sin necesidad de autorización previa, con fines educativos, divulgativos, no comerciales.



Unidad Ecológica Salvadoreña
(UNES)

Tels: 22 60 14 47, 22 60 14 65,
22 60 14 80

Fax: 2260-1675
unes.info@telesal.net
www.unes.org.sv

**En El salvador vivimos unas
320 personas por
kilómetro cuadrado**

Eso nos hace un país muy poblado, además de ser chiquitito.



Miles emigran hacia Estado Unidos

Mucha gente del campo se va a vivir a las ciudades

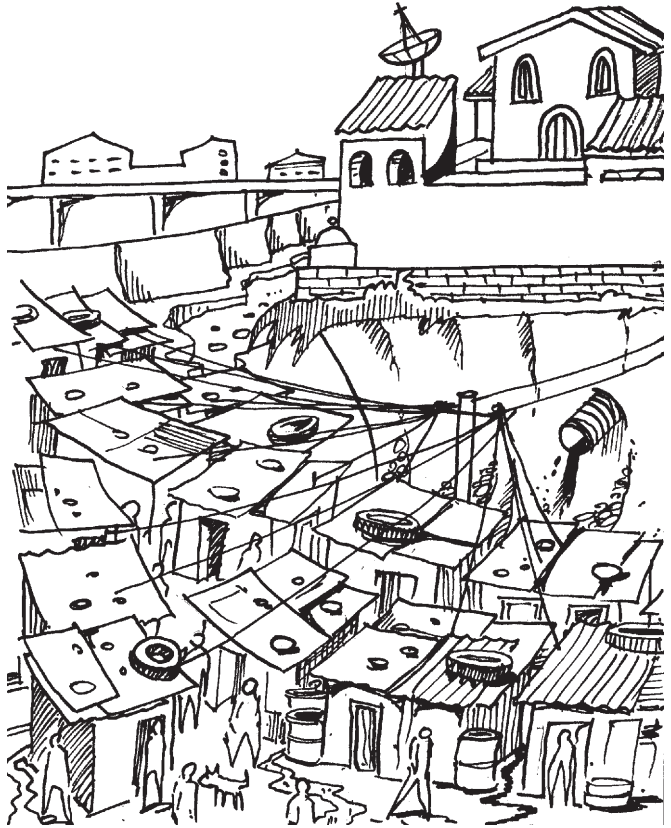
Actualmente hay unos 2 millones y medio de salvadoreñas y salvadoreños viviendo en el extranjero

En nuestro país 63 de cada 100 personas viven en las ciudades

Además de ser un país muy poblado, la población está mal distribuida.

También padecemos estos problemas:

- Hay mucha desigualdad. Pocos tienen mucho y muchos tienen poco.
- Las mejores tierras están en manos de poca gente.
- Quienes dirigen la economía han hecho más ricos a unos pocos.
- Los recursos naturales son despilfarrados, sobre explotados y degradados.
- El país está deforestado; pero la tala sigue sin control. Se pierden los buenos suelos, las zonas de recarga acuífera, la biodiversidad y se crean riesgos de desastres.
- Las ciudades crecen muy rápido y sin control. Se construye en zonas de alto riesgo.
- Se producen miles de toneladas de basura cada día y se contamina el medio ambiente.
- El acceso al agua y la tierra se está volviendo un serio problema para nuestra sociedad.



Todas y todos los salvadoreños tenemos derecho a una vida digna y a los recursos naturales de calidad. Esto puede ser posible si usáramos bien el poco territorio y los recursos naturales que tenemos.

Debemos cuidar y aprovechar nuestros recursos naturales, sin acabarlos ni destruirlos. También hay que terminar la desigualdad y repartir mejor el territorio.

Lograrlo no es un asunto fácil, necesita de la participación de todas y todos, y un plan ordenado para eliminar la desigualdad, hacer buen uso de los recursos naturales para que siempre existan para nuestras hijas e hijos.

Ordenamiento ambiental del territorio

Para resolver y prevenir los problemas que traen las desigualdades y el mal uso de los recursos debemos ordenar el territorio.

El Ordenamiento Territorial sirve para:

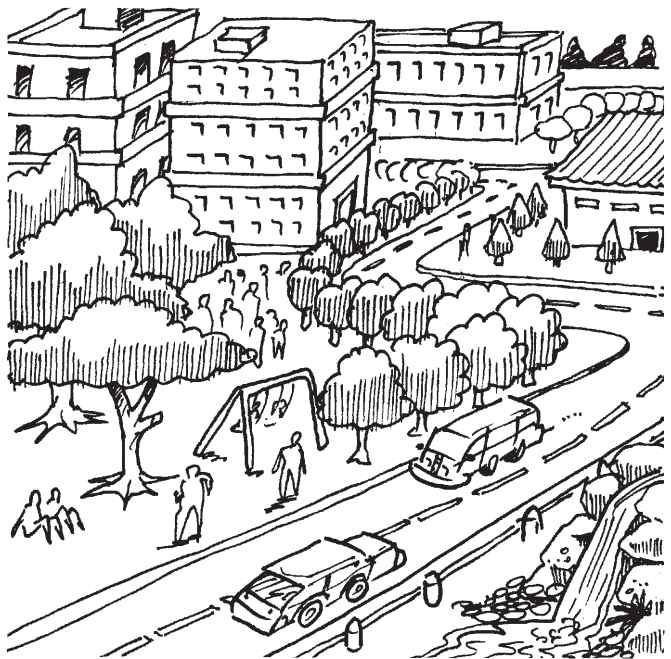
- Organizar las actividades humanas que se hacen en él.
- Hacer que valga más el interés colectivo sobre el individual.
- Desarrollar igualitariamente a todas las comunidades.
- Procurar una mejor calidad de vida usando mejor los recursos naturales.
- Cuidar los recursos naturales para nuestras hijas e hijos.
- Reducir los riesgos de desastres.

En el ordenamiento territorial se deben integrar dos sistemas: *el natural y el social*.

El sistema natural está compuesto por: Geosfera, biosfera, atmósfera e hidrósfera.

El sistema social está organizado así:

- Divisiones administrativas en departamentos, municipios, cantones, etc.
- Economía
- Historia
- Población
- Modo de gobierno
- Edificios, puentes, carreteras, etc.
- Asentamientos humanos.



Cuando los gobernantes hacen las políticas públicas para beneficiar a la población deben tomar en cuenta estos dos sistemas y deben saber integrarlos.



El ordenamiento territorial tiene dos puntos de partida con los cuales no se podrá avanzar hacia el reparto igualitario de las riquezas: La mujer y el municipio.



Características del ordenamiento ambiental del territorio



El ordenamiento territorial debe cumplir estos requisitos:

Democrático: Deben participar todas y todos los habitantes del territorio.

Global: Debe integrar todas las políticas de cada sector de la sociedad.

Funcional: Debe adaptarse a la cultura y los valores de las comunidades y los conocimientos locales.

Prospectiva: Debe tomar en cuenta cambiará el territorio en el futuro.

Organización coherente: Las actividades humanas deben organizarse para que el medio ambiente se pueda recuperar y los recursos no renovables se usen con cautela.

Equilibrio: Debe buscar equidad para reducir al máximo las desigualdades sociales, económicas, territoriales para que todo el mundo tenga las mismas oportunidades.

Integración: Los planes de “desarrollo” de cada comunidad y municipio deben estar integrados a los planes del gobierno central para favorecerse mutuamente.

El plan de ordenamiento territorial



Estas son las partes de un Plan de Ordenamiento Territorial:

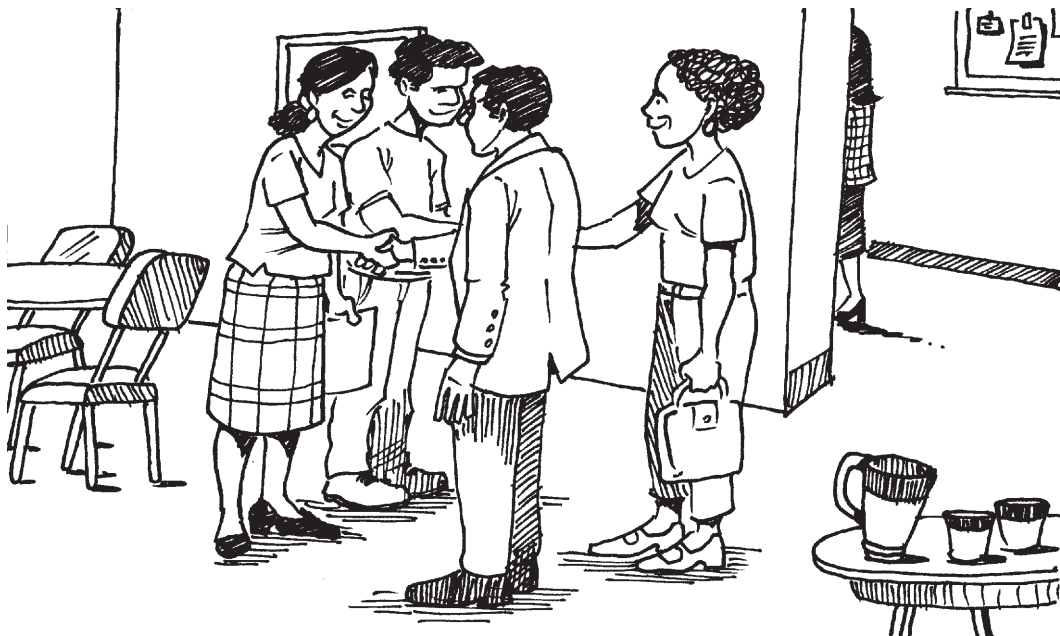
1. **Diagnóstico territorial:** Debemos conocer a fondo nuestro territorio en todos sus niveles y qué es lo que sus habitantes hacen en él para ver qué debemos mejorar.
2. **El mapa:** Este es un dibujo del territorio. Deben señalarse los espacios y las actividades humanas.
3. **Las acciones:** Debemos definir qué vamos a hacer para mejorar las condiciones de nuestro territorio de acuerdo al diagnóstico.
4. **Los recursos y capacidades:** Debemos hacer un listado de recursos y capacidades del municipio para saber qué acciones realizar primero.

Pasos de un plan de ordenamiento territorial

Son cinco los pasos o fases a seguir para elaborar un plan.

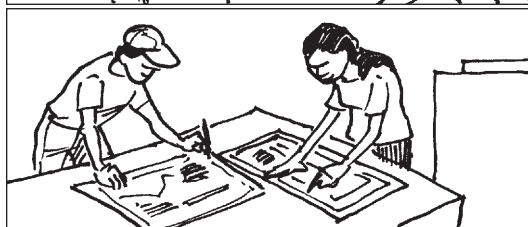
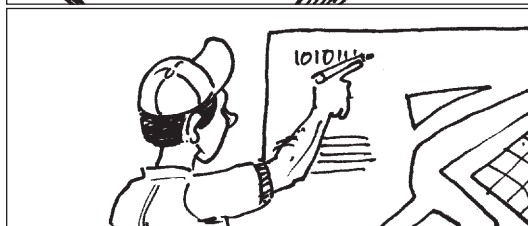
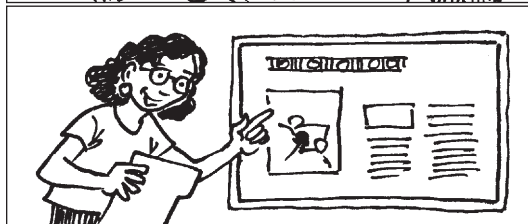
1 Fase preliminar: Cambiando nuestra mentalidad caminamos hacia la sustentabilidad

- Debemos tomar conciencia de la necesidad e importancia de este plan.
- Hay que involucrar a las autoridades públicas. Ya les dimos el voto, ahora deben responsabilizarse con este plan.
- La población debe participar en la elaboración del plan, pues son los verdaderos protagonistas del desarrollo.
- Las ONGs, los empresarios, cooperativas y otras organizaciones locales deben participar.



2 Fase de análisis de la realidad: Cómo está mi municipio hoy

- **Diagnóstico participativo:** Hacer una consulta popular sobre los problemas del municipio, sus demandas y expectativas.
- **Diagnóstico del sistema natural:** Recopilar y analizar la información científica con el medio y los recursos naturales.
- **Diagnóstico social:** Conocer cómo las características políticas, económicas, sociales y culturales afectan la vida de la población.
- **Evaluación integral del territorio:** Con la información que se consiga de los diagnósticos se deben definir las potencialidades y limitantes del territorio para hacer el plan.
- **Validación participativa:** El plan escrito se debe dar a conocer a la población que se consultó antes para que lo validen o le sugieran cambios.
- **El mapa de unidades de ordenación:** Al tener el diagnóstico territorial participativo se hace el mapa del territorio, señalando las zonas clasificadas por sus características y las actividades humanas que en ella se realizan.



3 Fase de visión de futuro: Cómo será mi municipio mañana



- **Construcción de escenarios futuros:** Ya con el diagnóstico se debe construir una imagen de hacia donde va nuestro municipio en el futuro y qué problemas vamos a enfrentar.
- **Expectativas futuras:** Debemos definir cómo queremos a nuestro municipio en el futuro. Ordenando las posibilidades en las de corto, mediano y largo plazo.

4 Fase de planificación: Organizando la acción

- En este momento se definen los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos para el plan.



- Se hace un listado los recursos necesarios, los existentes y los que deben conseguirse.

- **Priorización de acciones:** Las acciones a realizar se deben ordenar de acuerdo a los recursos que se tienen y las capacidades de la comunidad. Si hay acciones que necesiten ayuda estatal o internacional se deben buscar estrategias como: concurso de proyectos.



- **Legalización del plan:** El plan debe presentarse a la Municipalidad para que haga una ordenanza municipal de él. Ya legalizada debe presentarse al gobierno central para que sea incluido en el plan de ordenamiento territorial nacional. Así se logrará el apoyo de instituciones nacionales.

5 Fase de gestión territorial: Manos a la obra

- **Ejecución:** Ahora ya podemos realizar las acciones del plan involucrando a las autoridades y la población.
- **Seguimiento y control:** Como el territorio es cambiante el plan debe ir adaptándose a las nuevas condiciones: Nuevos asentamientos, surgimiento de nuevos riesgos, etc.



